



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia



DT-CAU 11900

Popayán, 20 de marzo de 2018

Ingeniero
ARIEL SERRANO GONZÁLEZ
Contratista
Carrera 47 No 6-41 casa 31
serranoariel2010@gmail.com
Neiva - Huila

Asunto: ORDEN DE INICIACION CONTRATO No 621-2018

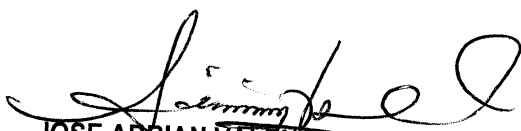
Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del contrato de obra que tiene por objeto la **ATENCIÓN DE EMERGENCIA CARRETERA LA LUPA-BOLIVAR-SANTIAGO RUTA 1203 EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. MÍNIMA CUANTÍA**, le informo que a partir del día 20 de Marzo de 2018, se imparte la orden de inicio de ejecución del citado contrato.

El contrato cuenta con el Registro Presupuestal No. 275718 del 09 de Marzo de 2018 y Acta de Aprobación de las Garantías y Seguros exigidos de fecha 14 de Marzo de 2018.

Para el control y vigilancia del contrato el INVIAS designó al Ingeniero Jorge Alonso Ortega Rojas como gestor técnico del contrato, mediante Resolución No. 069 del 28 de marzo de 2014. Teléfono fijo: 8239613. email: jortega@invias.gov.co

Atentamente,


JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Director Territorial Cauca

C.C: INVIAS - SUBDIRECCIÓN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
Proyecto: JORGE ALONSO ORTEGA ROJAS